

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

1.2 Nombre del Eje Estratégico: RECURSOS NATURALES SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1.3 ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO

1.4 Nombre del Acción Estratégica: CAMBIO CLIMÁTICO SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

1.4.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
MITIGAR LA PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD Y FRAGMENTACIÓN DE HABITATS EN EL DEPARTAMENTO	Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	Reducción de la deforestación	2175	Área deforestada	2000
	Promover la Generación de información técnica orientada a la protección ambiental, bienestar y protección animal	Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	0	Número de acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	1

1.5 Nombre del Sector de Inversión: Ambiente y desarrollo sostenible

1.6 Nombre del Programa Presupuestal: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

1.7 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio de restauración de	Áreas en proceso de restauración	20	50	Acumulativo



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 1

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

ecosistemas				
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Personas capacitadas	50	200	Acumulativo
Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Áreas con esquemas de pago por servicios ambientales implementados	70	360	Acumulativo
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Talleres realizados	2	10	Acumulativo

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	1.154.343.750	20
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Personas capacitadas	2.500.000,00	50
Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Áreas con esquemas de pago por servicios ambientales implementados	127.969.980,46	70
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	Talleres realizados	2.500.000,00	2



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 2

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

1.8 Priorización de recursos PDET:

¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO:
(Marque con una X)

Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA
281794159942	G02020204	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos con Enfoque Sostenible
281794161389	G02020204	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos con Enfoque Sostenible

1.9 Título del Proyecto Presentado:

ADQUISICIÓN DE PREDIOS E IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

El Departamento de Arauca posee una superficie de 23.818 km² y está dividido en dos grandes regiones denominadas: región de piedemonte, la cual está conformada por los municipios de Saravena, Fortul y Tame y la región de sabana, que está conformada por los municipios de Arauca, Arauquita, Puerto Rondón y Cravo Norte.

En la zona del piedemonte de Arauca, se encuentran los nacederos de los ríos, Bojaba, Satocá, San Miguel, San Joaquín, Calafitas, Cusay, Cravo Norte, caño verde, Tame y Purare y estos a su vez don afluentes de los ríos Arauca, Caranal, Ele, Cuiloto y Casanare entre otros no menos importantes, pero no menor caudal.

De los siete (7) municipios del Departamento, tres (3) se benefician directamente de los nacederos de agua que surten directamente a los acueductos municipales de Tame, Fortul y Saravena, y de los cuatro (4) municipios de sabana, tres (3) municipios se benefician de manera indirecta, puesto que los acueductos municipales de Arauquita, Arauca y Puerto Rondón captan el agua de los ríos Arauca y Casanare, los cuales se nutren de diferentes corrientes hídricas que nacen en la zona de piedemonte araucano.

Lo anterior, evidencia la importancia que representa la región de piedemonte Araucano, puesto que constituye el soporte ecosistémico del servicio ambiental de producción hídrica del Departamento, dado que esta región



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 3

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

beneficia directa e indirectamente seis (6) de los siete (7) acueductos municipales que abastecen alrededor de 198.694 habitantes urbanos (TerriData DNP, 2022), es decir 65,2% de la población del departamento.

De acuerdo con la información reportada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), entre el período de 2017 a 2022, a nivel Orinoquía, la superficie deforestada fue de 266.955 has, de las cuales se deforestaron 17.771 has en el departamento de Arauca., cuya deforestación promedio es de 2.189 Ha/año, concentrándose en los municipios de Arauquita, Saravena y Tame.

Con el escenario de deforestación anteriormente descrito, se genera una reducción en la oferta de los servicios ambientales, que se evidencia en el desabastecimiento del recurso hídrico, la pérdida de biodiversidad y afectaciones en el suelo como la erosión y pérdida de nutrientes; lo cual hace necesario implementar estrategias que permitan evitar o disminuir la destrucción de los ecosistemas que regulan el recurso hídrico en el departamento de Arauca, por consiguiente, se requiere de la implementación de pagos por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica en áreas y ecosistemas estratégicos en el departamento de Arauca.

Adicional a ello, los ecosistemas suministran a la sociedad una amplia variedad de servicios, como provisión de agua dulce, irrigación y generación de energía, alimentos, polinización, regulación del clima, captura y retención de carbono, espiritualidad, identidad cultural y belleza estética; estos servicios se entienden como los beneficios de la naturaleza que el ser humano obtiene.

El PSA es un instrumento económico que busca asegurar la provisión de los servicios ambientales mediante pagos directos y condicionados -en dinero o en especie- a los propietarios y/o usuarios locales de los ecosistemas que generan estos servicios, con el fin de que adopten prácticas que garanticen la conservación de estas áreas. Lo fundamental de estos esquemas consiste en que el pago sea el motivo por el cual se genera o mantiene un beneficio ambiental, en un escenario donde esto no hubiera ocurrido en ausencia del incentivo.

En la actualidad se identifican 550 programas a nivel mundial, en los cuales se realizan transacciones anuales que están alrededor de 36 a 42 billones de dólares. La modalidad de PSA de regulación y calidad hídrica es la más madura a escala global, en términos de valor transaccional y distribución geográfica, esto es, 24,7 billones de dólares en 62 países para 2015. En la actualidad, aproximadamente el 70% de los programas de PSA implementados a escala global desarrollan acciones para la conservación y restauración de áreas y ecosistemas estratégicos asociados a cuencas hidrográficas, regulación y calidad hídrica. En cuanto a los Pagos por Servicios Ambientales de Regulación y Calidad Hídrica, este proyecto se cimienta en el artículo 174 de la Ley 1753 de 2015, el cual modificó el artículo 108 de la Ley 99 de 1993, en el sentido de habilitar fuentes de recursos del orden nacional y regional, para la implementación de PSA u otros incentivos económicos orientados a la conservación de recursos naturales en las áreas o ecosistemas de interés estratégico. Estas fuentes se refieren a la tasa por utilización de agua, a las transferencias del sector eléctrico, a la inversión forzosa del 1% del valor de proyectos que requieran recurso hídrico, a las compensaciones por pérdida de biodiversidad en el marco de la licencia ambiental; y al Certificado del Incentivo Forestal (CIF) con fines de conservación.

Colombia tiene bosques en 52% de su superficie, posee el 50% de los páramos del mundo y es catalogado como un país mega biodiverso. La diversidad de ecosistemas brinda servicios ambientales para la economía del país y el bienestar de las comunidades; la Región Orinoquia posee 156 ecosistemas naturales, de ellos 58 no hacen parte de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), siendo amenazados los sitios de anidación y humedales de las sabanas inundables de Arauca y Casanare , el Departamento de Arauca lo



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 4**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

componen paisajes como llanura disectada 27,7%, sabana inundable 21,2%, zona de transición Orinoco – amazonas 17,1%, altillanura plana de 11%, articulado a estos paisajes, el departamento cuenta con una gran biodiversidad, contabilizando aproximadamente 150 especies de plantas, 33 especies de aves, 22 especies de mamíferos, 41 especies de peces y 17 especies de herpetos.

Sin embargo, la expansión de la frontera agrícola en áreas y ecosistemas estratégicos, así como la tala ilegal de bosques naturales, viene generando grandes focos de deforestación y transformación del territorio poniendo en peligro inminente la biodiversidad que alberga los ecosistemas, generando la necesidad de desarrollar nuevas alternativas económicas que permitan, con eficacia y celeridad, frenar la transformación ambiental y la pérdida del capital natural y contribuyan al mejoramiento de las condiciones de bienestar, buen vivir y desarrollo sostenible.

Es de resaltar que el departamento de Arauca en cumplimiento con lo establecido en el artículo 111 de Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de La Ley 1450 de 2011 y reglamentado por el Decreto de 953 de 2013, ha venido realizando la adquisición de predios localizados en áreas de importancia estratégica para los acueductos municipales y regionales; Actualmente se cuenta con un total de 63 predios adquiridos, localizados en los municipios de Arauca, Saravena y Tame, que equivalen a un área total de 4.141 hectáreas declaradas de utilidad pública para constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos, sin embargo, algunos predios se encuentran ocupados por comunidades indígenas y presentan procesos de degradación por actividades antrópicas, por lo que se requiere de acciones de conservación de los bosques, nacimientos de agua y biodiversidad en áreas de interés para acueductos municipales y regionales; así como también, bosques fragmentados afectados por la transformación económica o por deforestación, que requieren de su restauración pasiva por su alta importancia ambiental. Así mismo, el departamento de Arauca mediante la ejecución del contrato 250 de 2014, cuyo objeto *“Proyecto para identificar, delimitar y priorizar las áreas de interés para acueductos municipales y regionales (ley 1450 de 2011, art 210) en el departamento de Arauca”*, se identificaron 100 predios localizados en las zonas de importancia ambiental determinadas por los planes de ordenación y manejo de cuencas realizados por Corporinoquia.

Por lo anterior, el departamento de Arauca realizó el avalúo comercial rural al predio Villa Lucy (antes el Nido de cóndor), ubicado en la vereda Sabana de la vieja del municipio de Tame, se localiza dentro del listado priorizado como área de interés para acueductos, el cual se caracteriza como ecosistema estratégico por los servicios ambientales que estos prestan a la sociedad y su contribución a la construcción de paz, cuya área total del predio cuenta con fuentes hídricas naturales provenientes de la parte alta de la montaña: cruzan cuatro (4) caños y con dos (2) nacederos.

Por lo anterior, se realizará la implementación de pago por servicios ambientales bajo la modalidad de Regulación y Calidad Hídrica, a fin de minimizar la deforestación, degradación y afectación hídrica en áreas y ecosistemas estratégicos y generar acciones de restauración pasiva en los predios previamente identificados, delimitados y priorizados en las áreas de interés para acueductos municipales y regionales a través de la suscripción de Acuerdos voluntarios de conservación e implementación de incentivos a la conservación pagados en especie (estufas ecoeficientes) a cada beneficiario como medida de adaptación y mitigación al cambio climático y orientada a la reducción de gases de efecto invernadero – GEI, dado su alto valor calórico para la producción de alimentos a escala predial que permitan al beneficiario disminuir riesgos de quemaduras y de enfermedades de tipo pulmonar por la inhalación del humo producto del proceso de combustión y mejora en el aprovechamiento de la leña; dicha área de conservación de mínimo 5 hectáreas será destinada como zona ambientalmente estratégica



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026
 Certificate No. LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 5

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

y que se encuentre considerablemente intervenida, por ende, dicha área se denominará zona de restauración pasiva o área de conservación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación de Pagos por Servicios Ambientales busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible, así como complementar a los instrumentos de gestión ambiental.

De acuerdo con lo enunciado anteriormente, se requiere se requiere la implementación del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PREDIOS E IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.

Descripción del Problema:

Degradación de áreas y ecosistemas estratégicos en zonas abastecedoras de acueductos del departamento de Arauca.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Bajos incentivos en preservación y restauración de ecosistemas y áreas estratégicas
- Alta incidencia de factores exógenos al ecosistema

CAUSAS INDIRECTAS:

- Falta de conocimiento y fortalecimiento acerca de pago por servicios ambientales
- Aumento de la frontera agropecuaria

EFFECTOS DIRECTOS:

- Afectación de los ecosistemas estratégicos
- Degradación de bosques y suelos

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Desinterés de la comunidad para la conservación de ecosistemas estratégicos
- Pérdida de biodiversidad



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 **PAG. 6**

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Arauca	Cooperante	Promover acciones de conservación del recurso hídrico del departamento	Inversión del 1% de los ingresos corrientes del departamento según decreto 953 de 2013.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Gozar de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas estratégicos.	Promover conciencia sobre la conservación de bosques y ecosistemas estratégicos.
Otro	Propietarios de predios seleccionados	Cooperante	Implementar pagos por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica y de la biodiversidad.	Promover incentivos a la conservación de ecosistemas estratégicos.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

El presente proyecto es de Obligatorio cumplimiento según lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. ([Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007](#)); ([Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011](#)); ([Reglamentado por el Decreto 953 de 2013](#)) y lo establecido en el TÍTULO II del DECRETO 0953 DE 2013 sobre la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica y TITULO III Sobre los esquemas de pagos por servicios ambientales.

De igual manera se rige bajo el Decreto ley 870 de 2017, en donde el Gobierno nacional estableció los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA, mediante el cual se reconozca las acciones de conservación que adelanten propietarios, poseedores, ocupantes de predios en áreas y ecosistemas de interés estratégico por los servicios ambientales que estos prestan a la sociedad y su contribución a la construcción de paz. CONPES 3886 DE 2017, Política del programa nacional de pagos por servicios ambientales.

NOTA:

- Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 7

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

• Localización:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Tame	No aplica	No aplica	No aplica	Zona rural

• Población afectada:

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas habitantes	60.062	Proyección TerriData DNP – DANE 2025

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución).

No aplica

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Realizar acciones de conservación de áreas estratégicas ambientales en el departamento de Arauca

Indicador: áreas en procesos de restauración y conservación

Medio a través de (Unidad de medida): Hectáreas de áreas

Meta: 90

Fuente de verificación: Documento oficial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Realizar acciones de conservación de áreas estratégicas ambientales.

Indicador: Hectáreas adquiridas y/o áreas en procesos de restauración u conservación.

Medio a través de (Unidad de medida): Hectáreas de áreas

Meta: 20



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 8

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

Fuente de verificación: Documento oficial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Implementación de pagos por servicios ambientales

Indicador: Pagos por servicios ambientales realizados

Medio a través de (Unidad de medida): Hectáreas de áreas

Meta: 70

Fuente de verificación: Documento oficial.

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

Las cuencas hidrográficas ofrecen bienes y servicios ambientales que son vitales para la conservación de la biodiversidad, son el eje fundamental de producción de agua dulce y por lo tanto todo ser vivo se beneficia de la función de regulación hídrica que se genera sobre la parte alta dicha cuencas. En Colombia la ley 99 de 1993, modificada por la Ley 1450 de 2011 reconoce la importancia que tienen las cuencas hidrográficas y en concordancia con los principios de sostenibilidad ambiental se establece un mecanismo orientado a la compra de predios con la finalidad de la conservación y protección de áreas de importancia para los acueductos municipales y regionales.

El departamento de Arauca se conforma por 7 municipios que albergan una población cercana a los 304.978 habitantes en una extensión de 23.803 mil kilómetros cuadrados, con una distribución de población urbana del 54% y rural del 46%.

De lo anterior se deduce que más del 50% de la población se beneficia de los sistemas acueductos veredales, municipales y/o regionales y que el resto se beneficia a través de soluciones individuales para la obtención de agua para el consumo humano.

En concordancia con lo establecido en la legislación ambiental en materia de cuencas hidrográficas y las zonificaciones ambientales adoptadas por la autoridad ambiental, el departamento de Arauca desde la creación de la ley 99 del 93 viene realizando actividades relacionadas con la adquisición y mantenimiento de predios de importancia para los acueductos municipales.

El decreto 953 de 2013 que reglamenta el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, establece los criterios mínimos que se deben tener para la adquisición de predios dentro de las áreas estratégicas identificadas por la autoridad ambiental. TITULO III Sobre los esquemas de pagos por servicios ambientales.

De otro modo, es de reconocer que los bosques juegan un papel importante en la regulación de los flujos hídricos y en la reducción de la sedimentación y que los cambios en la cobertura vegetal pueden afectar la cantidad y la calidad de los flujos de agua, además de su dinámica temporal; los bosques proporcionan servicios muy valiosos para los consumidores de agua, la acuicultura, sistemas de irrigación, plantas generadoras de energía hidroeléctrica, entre otros (PROFOR – BM, 2004).

Por lo tanto, los servicios ambientales hídricos son definidos como aquellas funciones que algunos usos de la tierra y prácticas de conservación de suelos y aguas desempeñan para mantener la calidad y cantidad del agua dentro de los parámetros requeridos por los usuarios de un sitio en particular (González, Á., & Riascos, E. 2007). Entre ellos están la prevención de desastres, la regulación hídrica, la oferta de agua (recarga de acuíferos), la retención de



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 9

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

sedimentos, las actividades de producción, la biodiversidad, la captura de gases de efecto invernadero, el control de la erosión y el suministro de servicios culturales, espirituales y de recreación, entre otros.

No obstante, en el departamento de Arauca el crecimiento de la frontera agrícola, la deforestación y la presencia de cultivos ilícitos, son algunos de los elementos que amenazan a los ecosistemas que regulan el recurso hídrico y ponen en peligro los servicios que estas zonas proveen. Además, Los procesos de transformación en el uso del suelo en las diferentes zonas del departamento han marcado el aislamiento de los principales fragmentos de bosque incrementando la vulnerabilidad a la extinción de un gran número de especies de flora y fauna; hoy se encuentran prácticamente aisladas en algunas áreas debido a la expansión de la frontera agrícola y a los sistemas intensivos de ganadería que generaran un altísimo nivel de fragmentación y pérdida de hábitats.

En consecuencia, el aislamiento y la reducción de los bosques se han convertido en la principal amenaza regional para el menoscabo de la biodiversidad y de los bienes y servicios ambientales que esta produce, incluyendo principalmente al recurso hídrico. Estas problemáticas generan un incremento de la presión sobre los recursos naturales, y llegada de nuevos modelos agrícolas ambientalmente insostenibles.

Argumentos Técnicos

Las zonas boscosas han sufrido un constante riesgo por deforestación debido principalmente a la expansión de la frontera agropecuaria, el incremento de monocultivos lícitos e ilícitos y los incendios forestales: Durante los últimos 30 años la Orinoquia ha perdido un área boscosa equivalente superior a 1.500.000 de campos de futbol, en el Departamento de Arauca se ha sufrido la mayor pérdida de cobertura boscosa, para el periodo de 1990 a 2000, la tasa anual de deforestación alcanzó un -1.5%1, la cual ha disminuido con el tiempo sin embargo, sigue afectando el ecosistema.

Es por esto que, el departamento de Arauca busca recuperar y/o conservar los ecosistemas presentes en el territorio mediante la adquisición de predios ubicados en áreas estratégicas ambientales que surten los acueductos del departamento de Arauca.

Argumentos Económicos

Mediante el 1% de los ingresos corrientes del departamento según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible, se destina la adquisición y mantenimiento de zona que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales o para financiar proyectos de pagos por servicios ambientales.

Argumentos Ambientales y Sociales

El conflicto armado ha contribuido a la transformación y degradación de ecosistemas, así como la pérdida de capital natural, se concentran flagelos ambientales como la deforestación, presiones en el uso del suelo, economías ilícitas, entre otros. El DECETO 953 DE 2013 precisa la conservación de áreas estratégicas para el suministro de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales a través de la adquisición de predios ubicados en estas áreas o la financiación de esquemas de Pago por Servicios ambientales - PSA.

Antecedentes

Contrato de consultoría No. 250 de 2014, PROYECTO PARA IDENTIFICAR, DELIMITAR Y PRIORIZAR LAS AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y REGIONALES (LEY 1450 DE 2011, ART. 210) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Contrato de obra No. 419 de 2024 “ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS



FR-DE-CO-03

VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001

Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5

PAG. 10

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”. Se suscribieron 21 acuerdos voluntarios para un total de 42 hectáreas conservadas.

Contrato de obra No. 474 de 2023 “ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (IMPLEMENTACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA)”. Se suscribieron 19 acuerdos voluntarios para un total de 120.25 hectáreas conservadas.

Contrato de compraventa No. 432 de 2023 “ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Compra de predio El Topacio)”. Municipio de Tame. Se adquirieron 10 hectáreas para conservación y restauración pasiva. Contrato de compraventa No. 432 de 2023 “ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA LA CONSERVACIÓN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Compra de predio El Guayacán)”. Municipio de Saravena. Se adquirieron 31,950 hectáreas para conservación y restauración pasiva.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas habitantes	60.062	Proyección TerriData DNP – DANE 2025

- Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTAL S
	Mujer	Hombr e	Indígen a	Afr o	RO M	Desplazado s	Discapacitado s	Victima s	
0 - 5 AÑOS	3160	3325							6485
6 - 11 AÑOS	3344	3489							6833
12 - 18 AÑOS	3654	3791							7445
14 - 26 AÑOS	3904	3973							7877
27 - 59 AÑOS	12743	12090							24833



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 11

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

60 en adelante	3369	3220							6589
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	30174	29888							60062

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Tame	Aplica	No aplica	No aplica	Zona urbana y rural

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

El presente proyecto es de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. ([Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007](#)); ([Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011](#)); ([Reglamentado por el Decreto 953 de 2013](#)) y lo establecido en el TÍTULO II del DECRETO 0953 DE 2013 sobre la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica y TITULO III Sobre los esquemas de pagos por servicios ambientales.

De igual manera, se rige bajo el Decreto ley 870 de 2017, en donde el Gobierno nacional estableció los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA, mediante el cual se reconozca las acciones de conservación que adelanten propietarios, poseedores, ocupantes de predios en áreas y ecosistemas de interés estratégico por los servicios ambientales que estos prestan a la sociedad y su contribución a la construcción de paz. CONPES 3886 DE 2017, Política del programa nacional de pagos por servicios ambientales

El presente proyecto realizará las siguientes actividades orientadas a la conservación, protección y restauración en áreas estratégicas del recurso hídrico en el departamento de Arauca y se compone de la siguiente estructura:

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Alternativa de solución N° 1	COMPONENTE 1. Se implementarán Pagos por servicios ambientales – PSA bajo la modalidad calidad y regulación hídrica y/o conservación de la biodiversidad, a través de la suscripción de acuerdos voluntarios de conservación a fin de minimizar la	El presente proyecto es de Obligatorio cumplimiento según lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. (Modificado por el art.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 12

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	deforestación, degradación y afectación hídrica en áreas y ecosistemas estratégicos y generar acciones de restauración pasiva. Por cada acuerdo de conservación, se otorgarán un incentivo a la conservación pagado en especie a través una estufa ecoeficiente en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico. Este incentivo será entregado a los propietarios de predios que por acuerdo voluntario participen en el proyecto, para ello se tendrá en cuenta que el área destinada para el proyecto sea una zona ambientalmente estratégica y que se encuentre considerablemente intervenida, por ende, dicha área se denominará zona de restauración pasiva o área de conservación.	106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013) y lo TITULO III Sobre los esquemas de pagos por servicios ambientales. De igual manera se rige bajo el Decreto ley 870 de 2017, en donde el Gobierno nacional estableció los términos, condiciones y fuentes de financiación para la implementación del incentivo de PSA, mediante el cual se reconozca las acciones de conservación que adelanten propietarios, poseedores, ocupantes de predios en áreas y ecosistemas de interés estratégico por los servicios ambientales que estos prestan a la sociedad y su contribución a la construcción de paz. CONPES 3886 DE 2017, Política del programa nacional de pagos por servicios ambientales.
Alternativa de solución N° 2	COMPONENTE 2. ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA CONSERVACIÓN	El presente proyecto es de Obligatorio cumplimiento según lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013). y lo establecido en el TÍTULO II del DECRETO 0953 DE 2013 sobre la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 13

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones

Artículo 111º.- Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales. Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007, Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011. Reglamentado por el Decreto Nacional 953 de 2013, Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

Los departamentos y municipios dedicarán durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, haya adquirido dichas zonas.

La administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la sociedad civil.

Parágrafo. - Los proyectos de construcción de distritos de riego deberán dedicar un porcentaje no inferior al 3% del valor de la obra a la adquisición de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que los surten de agua.

Ley 139 de 1994. A través de esta ley, se reconocieron las externalidades positivas generadas por la reforestación (CIF-reforestación) y fue ampliado para fines de conservación (CIF-conservación), como reconocimiento por los costos directos e indirectos en los que incurre un propietario por conservar en su predio ecosistemas naturales boscosos, poco o nada intervenidos.

Decreto 953 de 2013. “Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011”.

Artículo 9º. Esquemas de pago por servicios ambientales.

Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”

ARTÍCULO 2.2.9.3.1.9. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INVERSIÓN DE NO MENOS DEL 1%. Los recursos de la inversión forzosa de no menos del 1%, de que trata el presente capítulo se destinarán a la protección y recuperación del recurso hídrico

Decreto Ley 870 de 2017, “Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación”

ARTICULO 7. Acciones, modalidades y elementos básicos de los proyectos de pago por servicios ambientales. Para la estructuración de los proyectos de Pago por Servicios Ambientales se deben considerar las acciones, modalidades y elementos básicos, así:

- a) Las acciones sujetas de reconocimiento del incentivo económico de Pago por Servicios Ambientales corresponden a la preservación y la restauración parcial o total en las áreas y ecosistemas de interés estratégico. Dentro de las acciones de restauración se incluyen las actividades productivas que permitan la generación de servicios ambientales a partir del uso

CONPES 3886 de 2017 Lineamientos Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales.

Decreto 1007 de 2018. « Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 14

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente».

ARTÍCULO 2.2.9.8.2.2. Modalidades de pago por servicios ambientales. Las modalidades de pago por servicios ambientales se refieren a un servicio ambiental que se busca mantener o generar mediante dicho pago.

De conformidad con lo dispuesto en literal b del artículo 7 del Decreto Ley 870 de 2017, dentro de las modalidades de pago por servicios ambientales que podrían implementarse se destacan las siguientes:

a) Pago por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica: Corresponde al pago por los servicios ambientales asociados al recurso hídrico que permiten el abastecimiento del agua en términos de cantidad o calidad, para satisfacer prioritariamente el consumo humano, e igualmente, otros usos como el agropecuario, la generación de energía, uso industrial y el mantenimiento de procesos ecosistémicos.

Esta modalidad de pago por servicios ambientales hídricos se orientará prioritariamente a áreas o ecosistemas estratégicos y predios con nacimientos y cuerpos de agua, o en zonas de recarga de acuíferos, que surten de agua fuentes abastecedoras especialmente de acueductos municipales, distritales y regionales, y distritos de riego; igualmente, las zonas de importancia para la regulación y amortiguación de procesos y fenómenos hidrometeorológicos y geológicos extremos con incidencia en desastres naturales

ARTÍCULO 2.2.9.3.1.9. Pago por Servicios Ambientales. En concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 870 de 2017, el pago por servicios ambientales constituye el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados de los servicios ambientales y beneficiarios del incentivo.

Decreto 1998 de 2023 "Por el cual se adiciona la Sección 5 al Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los Pagos por Servicios Ambientales para la Paz y otros incentivos para la conservación en áreas de dominio público, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida".

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** áreas para conservación y restauración pasiva
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Se destinarán áreas para conservación y restauración pasiva en ecosistemas estratégicos para la conservación de recursos hídricos que surten los acueductos en el departamento de Arauca
- **Descripción de la demanda:** Hectáreas afectadas por deforestación.
- **Descripción de la oferta:** conservación de ecosistemas estratégicos de regulación hídrica y/o biodiversidad.
- **Unidad de Medida:** Hectáreas



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 15

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2022	632	0	-632
2023	632	152.25	-479.25
2024	2000	45	-1955
2025	1955	90	-1865
2026	1865	90	-1775
2027	1775	80	-1695

4.3 Descripción de las Actividades Por Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ÍTEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	IMPLEMENTACION DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES	
1.1	Caracterización de las áreas para la implementación de pagos por servicios ambientales - PSA - de regulación y calidad hídrica	<i>A. Selección de los predios beneficiarios</i> Con base en el listado priorizado de los 100 predios localizados en las zonas de importancia ambiental del contrato 250 de 2014, el cual tenía por objeto “Proyecto para identificar, delimitar y priorizar las áreas de interés para acueductos municipales y regionales (Ley 1450 de 2011, art 210) en el departamento de Arauca” y en ecosistemas estratégicos o áreas degradadas que requieran de acciones de restauración ubicadas en el municipio de Tame, se realizará la preselección, previa manifestación de interés por parte de los asistentes a la socialización del proyecto; de acuerdo con los predios preseleccionados, se realizará la caracterización de las áreas que cumplan los criterios ambientales y cartográficos (mapa de ecosistemas) para la implementación de pagos por servicios ambientales - PSA - de regulación y calidad hídrica, dando como resultado la selección de catorce (14) predios. Los potenciales beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos: 1. Acta de manifestación de interés debidamente firmada. 2. Escritura pública y/o certificado de tradición y libertad. 3. Documento del propietario.



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 16

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

			4. Contar con un área de coberturas vegetales naturales de mínimo cinco (5) hectáreas para conservación. B. Caracterización de las áreas para la implementación de PSA (Pagos por servicios ambientales). Para el desarrollo de esta actividad se requiere la contratación de un equipo de profesionales de las áreas de ingeniería ambiental, forestal, y en sistemas de información geográfica (SIG). El equipo será responsable de realizar una caracterización físico-biótica de las áreas de cada predio, incluyéndose las unidades ecológicas como bosques de galería, bosques densos, parches de vegetación secundaria, herbazales y humedales entre otros. Esta caracterización identificará la composición y estructura de la flora, fauna, estado de cobertura, estado de afectación y riesgos existentes de cada área destinada para conservación. Posteriormente, se procederá al levantamiento de la cartografía base del predio, utilizando tecnologías de teledetección y SIG, para establecer los límites geográficos de la zona de conservación y los compromisos que los propietarios deben asumir para la protección de los recursos naturales. Este levantamiento fotogramétrico contendrá las coberturas naturales presentes en cada área de conservación definida por los beneficiarios, en cuyo plano, se visualicen: -Nombre del predio -Propietario -Hectáreas conservadas -Hectáreas del predio -Leyenda de coberturas y características biofísicas dentro de cada área de conservación. El plano de coberturas naturales se debe realizar por un profesional SIG respetando la leyenda de coberturas de la mencionada metodología Corine Land Cover elaborada por el IDEAM, con los respectivos ajustes de escalas. Con base en la caracterización y selección del beneficiario, se procederá a la redacción y formalización del Acuerdo voluntario de conservación, estableciendo los términos y condiciones de este, incluyendo los compromisos de conservación y los pagos en especie, que se realizarán a los propietarios como incentivos por su participación en el programa de conservación.	
--	--	--	---	--



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 17

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

			Los acuerdos voluntarios establecidos en el marco del esquema de pago por servicios ambientales se formalizarán a través de contratos que contengan como mínimo lo siguiente: a) El nombre, identificación y dirección del beneficiario del incentivo; b) El número de matrícula inmobiliaria y cédula catastral del predio; c) El valor del incentivo, en especie. d) La descripción, alinderación y extensión del área objeto del incentivo que se pretende conservar o recuperar; e) Derechos y deberes del propietario y departamento de Arauca. f) El término del acuerdo de conservación. el cual será hasta por diez (10) años.	
	1.2	Señalización de las áreas de conservación, preservación y/o restauración pasiva ambiental	Esta actividad consiste en realizar la señalización de las áreas destinadas para conservación que identifique la zona de conservación en cada predio. La señalización del área de conservación de cada predio se realizará a través de la instalación de una valla informativa sobre una lámina de acrílico de 80 x 40 cm, calibre de 4mm e impresión digital, con los datos del predio, cantidad de área conservada, logo de la administración departamental de acuerdo con el Manual de Identidad institucional.	
	1.3	Implementación de incentivo de pagos por conservación ambiental (Estufas ecoeficientes).	Consiste en la entrega de incentivos en especie a los beneficiarios que cumplan con las acciones establecidas en el acuerdo voluntario y la meta de conservación establecida para cada propietario, la cual consiste en la destinación de una estufa ecoeficiente como incentivo por el área conservada para la preservación y/o restauración ambiental. Determinación del lugar donde se construirá la cocina ecoeficiente: El contratista junto con el beneficiario seleccionado deberá concertar la ubicación estratégica donde se construirá la cocina ecoeficiente dentro del predio seleccionado. La construcción de las estufas ecoeficientes se realizará con el diseño y especificaciones técnicas anexas al documento técnico.	
			El desarrollo de esta actividad tiene como propósito sensibilizar a la comunidad de los predios seleccionados sobre la importancia del	



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 18

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

	1.4	Taller de conservación y buen uso de los incentivos ambientales	área de conservación y el manejo adecuado de los incentivos de conservación. En total se realizarán dos (2) talleres con los beneficiarios del proyecto y su núcleo familiar. Temática de los talleres de conservación: • Buen uso de la estufa ecoeficiente. • Manejo adecuado del área de conservación. El taller debe contar con un profesional idóneo de acuerdo con la temática, quien será responsable de la conducción del taller y de guiar a los participantes a través del contenido de los temas a tratar. Además, se entregará material didáctico para reforzar el aprendizaje y garantizar la efectividad del taller. Cada taller debe tener una duración de cuatro (4) horas, y su realización debe ser en días no laborables o de acuerdo con la disponibilidad horaria de la población beneficiaria. El contratista debe asegurar las condiciones para la asistencia de la población objetivo del proyecto. El taller contará con hidratación y refrigerio para cada participante.	
	2	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA CONSERVACIÓN		
	2.1	Adquisición de predio	Se realizará la compra de un predio para conservación del recurso hídrico localizado como ecosistema estratégico, por los servicios ambientales que estos prestan a la sociedad y su contribución a la construcción de paz, contando con fuentes hídricas naturales provenientes de la parte alta de la montaña y nacederos, en la Vereda Sabana de la vieja del municipio de Tame de acuerdo con el AVALÚO COMERCIAL RURAL de fecha 19 de diciembre de 2024.	
	2.2	Profesional SIG	Se contratará un profesional en ingeniería ambiental y/o sistemas con posgrado en Ciencias y Sistemas de Información Geográfica con experiencia profesional de Sesenta (60) meses o superior de experiencia profesional.	

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 19

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Operacionales	Problemas sobre legitimidad, sobre la propiedad, posesión u ocupación	Probable	Moderado	Limitada ejecución del proyecto.	Realizar un proceso de selección condicionado a criterios ambientales y sociales, junto con una correcta identificación catastral y estudio de linderos bajo la normatividad vigente.	No problemas sobre legitimidad de las propiedades en posesión u ocupación.
Administrativos	Desistimiento por parte de los beneficiarios para continuar el programa de PSA	Moderado	Mayor	Pérdida de continuidad del proyecto, generando retrasos en la ejecución.	Dar un acompañamiento continuo a la implementación del proyecto y tener comunicación permanente con los beneficiarios del incentivo	Participación y empeño positivo por parte de los beneficiarios para realizar todas las actividades en el programa de PSA
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Alteración del orden público	Probable	Mayor	Retrasos en la ejecución de actividades dentro del plazo establecido	Reajuste de plazo establecido	Garantizar las acciones ante los imprevistos.
Operacionales	Baja asistencia a los talleres programados	Moderado	Moderado	Aumento de costos de logística por reprogramación de talleres.	Sensibilización permanente sobre la importancia de los talleres programados	Participación activa de beneficiarios.
Operacionales	Retraso en los trámites de legalización del predio por fallas en las plataformas institucionales.	Improbable	Moderado	Retraso en la legalización de la documentación requerida.	Planificar plazo para suplir contratiempos e imprevistos por causas externas	Todos los trámites legalizados oportunamente.
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales:	Actividad/Entregable: Monitoreo				Utilizar otras plataformas oficiales para la captura de las	Ortomapas del predio adquirido.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 20

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO FR-PD-BP-03		
		FECHA DE EMISIÓN 25 03 2026		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 09		

aglomeración de público	y seguimiento del proceso de restauración Riesgo: Alteración de orden público en el sector.	Probable	Mayor	Retraso en la captura del Ortofoto del predio.	imágenes del predio	
Operacionales	Actividad/Entregable: Aislamiento de áreas objeto de restauración Riesgo: Retraso en la legalización del predio.	Improbable	Menor	Fallas en las plataformas institucionales.	Planificación de plazo	Documentos legalizados oportunamente

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 21

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

Presupuesto valor total:

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPLEMENTACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA				
1.1	Caracterización de las áreas para la implementación de pagos por servicios ambientales - PSA de regulación y calidad hídrica y/o biodiversidad.	Unidad	14	4,700,000.00	65,800,000.00
1.2	Señalización de las áreas de conservación, preservación y/o restauración pasiva ambiental	Unidad	14	700,000.00	9,800,000.00
1.3	Implementación de incentivo a la conservación ambiental (Estufas ecoeficientes).	Unidad	14	3,740,712.89	52,369,980.46
1.4	Taller de conservación y buen uso del incentivo ambiental	Unidad	2	2,500,000.00	5,000,000.00
SUB TOTAL COMPONENTE 1					132,969,980.46
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA CONSERVACIÓN				
2.1	Adquisición de predio	Unidad	1	1,154,343,750.00	1,154,343,750.00
SUB TOTAL COMPONENTE 2					1,154,343,750.00
VALOR TOTAL (COMPONENTE 1 + COMPONENTE 2 + COMPONENTE N- CUANDO APLIQUE)					1,287,313,730.46

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 22

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	20	SI
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Tame	\$1.154.343.750	20	60.062
VALOR TOTAL	\$1.154.343.750		

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	70	SI
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Tame	\$127.969.980,46	70	14
VALOR TOTAL	\$127.969.980,46		

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Personas capacitadas	50	SI
	Talleres realizados	2	SI
Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Tame	\$2.500.000,00	50	14
Tame	\$2.500.000,00	2	40
VALOR TOTAL	\$5.000.000,00		

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ÉTNICOS	INDÍGENAS		\$
	AFROCOLOMBIANOS		\$
	PALENQUEROS		\$
	RROM		\$
	MESTIZA		\$



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 23

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

POBLACIÓN VULNERABLE	NEGRAS		\$
	RAIZALES		\$
	DESPLAZADOS		\$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		\$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		\$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		\$
	POBLACIÓN OSIGD		\$
	MUJER		\$
	NIÑEZ E INFANCIA		\$
	JUVENTUD		\$
	ADULTO MAYOR		\$

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ACTIVIDAD		MESES									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	IMPLEMENTACIÓN DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DE REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA										
1.1	Caracterización de las áreas para la implementación de pagos por servicios ambientales -PSA- de regulación y calidad hídrica.	X	x								
1.2	Señalización de las áreas de conservación, preservación y/o restauración pasiva ambiental		X	X							
1.3	Implementación de incentivo de pagos por conservación ambiental (Estufas ecoeficientes)		X	X							
1.4	Taller de conservación y buen uso del incentivo ambiental			X							
2	ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA CONSERVACIÓN										
2.1	Adquisición de predio	X	X	X							



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 24

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Departamento de Arauca	Dinero	12.000.000	Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia actual (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	3.100.000	Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	6.000.000	Impuesto de registro – Cámaras de Comercio
2026	Departamento de Arauca	Dinero	18.500.000	Impuesto de registro – Oficinas de instrumentos públicos
2026	Departamento de Arauca	Dinero	169.500.000	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas – Nacionales
2026	Departamento de Arauca	Dinero	500.000	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas – Extranjeras
2026	Departamento de Arauca	Dinero	15.700.000	Impuesto al consumo de Licores – Nacionales (60%)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	4.270.000	Impuesto al consumo de Licores – Extranjeros (60%)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	800.000	Degüello Ganado mayor Mpio Arauca CFS
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.700.000	Degüello Ganado mayor otros municipios
2026	Departamento de Arauca	Dinero	24.000.000	Sobre Tasa a la Gasolina (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	10.000	Sanciones contractuales
2026	Departamento de Arauca	Dinero	10.000	Sanciones administrativas
2026	Departamento de Arauca	Dinero	668.000	Sanciones Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia actual (CSF)



FR-DE-CO-03
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 25

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

2026	Departamento de Arauca	Dinero	4.000.000	Sanciones Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	150.000	Multas por contravenciones a las rentas departamentales
2026	Departamento de Arauca	Dinero	10.000	Multas y sanciones por infracciones al régimen del monopolio de juegos de suerte y azar
2026	Departamento de Arauca	Dinero	70.000	Intereses de mora sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia actual (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.800.000	Intereses de mora sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.000.000	Intereses de mora sobre impuesto de Registro
2026	Departamento de Arauca	Dinero	4.000	Servicios de Copia y reproducción
2026	Departamento de Arauca	Dinero	340.000.000,00	Participación del IVA antiguas intendencias y comisarias
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.384.743,93	Superávit fiscal impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia actual CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.656.804,16	Superávit fiscal impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	3.317.196,66	Superávit fiscal impuesto de registro – cámaras de comercio
2026	Departamento de Arauca	Dinero	14.711.602,59	Superávit fiscal impuesto de registro – oficina de registro de instrumentos públicos
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.478.449,39	Superávit fiscal componente específico impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco – extranjeros
2026	Departamento de Arauca	Dinero	6.205,14	Superávit fiscal componente específico impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco – Nacionales



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 26

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

2026	Departamento de Arauca	Dinero	12.459.880,10	Superávit fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales
2026	Departamento de Arauca	Dinero	2.448,42	Superávit fiscal Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras
2026	Departamento de Arauca	Dinero	3.205.700,51	Superávit fiscal Impuesto al consumo de Licores – Nacionales (60%)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	3.419.391,42	Superávit fiscal Impuesto al consumo de Licores – Extranjeros (60%) -
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.111.541,50	Superávit fiscal Al degüello ganado mayor Mpio Arauca (CFS)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.074.926,98	Superávit fiscal Al degüello ganado mayor otros municipios (CFS)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	3.274.213,22	Superávit fiscal sobretasa a la gasolina (CFS)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.142.013,67	Superávit fiscal Sanciones sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia actual (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.501.240,10	Superávit fiscal Sanciones sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	151.460,86	Superávit fiscal Multas por contravenciones a las rentas departamentales
2026	Departamento de Arauca	Dinero	17.732,01	Superávit fiscal interes de mora sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia actual (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	522.011,98	Superávit fiscal interes de mora sobre Impuestos sobre vehículos automotores (80% vigencia anterior (CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	16.618,21	Superávit fiscal publicaciones de documentos de carácter oficial – gaceta departamental



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 27

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
			VERSION 09		

2026	Departamento de Arauca	Dinero	4.687,56	Superávit fiscal publicaciones de documentos de carácter oficial – gaceta departamental
2026	Departamento de Arauca	Dinero	40.379.177,97	Superávit fiscal participacion del IVA antiguas intendencias y comisarias
2026	Departamento de Arauca	Dinero	3.730.669,80	Superávit fiscal rendimientos financieros ICLD
2026	Departamento de Arauca	Dinero	413.861,34	Superávit fiscal Refrigerios ICLD
2026	Departamento de Arauca	Dinero	585.087,44	Superávit fiscal Reintegros impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas – Nacionales
2026	Departamento de Arauca	Dinero	207.274,98	Superávit fiscal rendimientos financieros cta cte No. 700-09453-6 denominada Departamento de arauca – aporte del presupuesto nacional - IVA
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.332.717,91	Superávit fiscal Cancelación vigencias expiradas participación del IVA antiguas intendencias y comisarias
2026	Departamento de Arauca	Dinero	19.382,56	Superávit fiscal rendimientos financieros cta cte No. 700-09451-2 denominada Departamento de arauca – impuestos vehiculos automotores 80%
2026	Departamento de Arauca	Dinero	828,80	Superávit fiscal Cancelacion vigencias expiradas sanciones sobre impuestos de vehículos automotres (80% vigencia actual CSF)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	1.105,27	Superávit fiscal Cancelacion vigencias expiradas superavit fiscal Impuesto al consumo de Licores – Nacionales (60% ICLD)
2026	Departamento de Arauca	Dinero	586.392.757,18	Superavit fiscal sanciones contractuales

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 28

 GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION		CODIGO		
			FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			25	03	2026
VERSION 09					

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	Implementar procesos de restauración y conservación de la biodiversidad	Implementación de pagos por servicios ambientales -PSA de regulación y calidad hídrica y/o biodiversidad.	14	\$65.800.000,00	Unidad
			14	\$9.800.000,00	Unidad
			14	\$52.369.980,46	Unidad
			2	\$5.000.000,00	Unidad
		Adquisición de predios para conservación	1	\$1.154.343.750,00	Unidad

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Elcida Moreno Ramírez	Profesional Especializado	 VB
Revisó:	Ediyerlan Aguirre Jiménez	Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	 VB
Aprobó:	Ediyerlan Aguirre Jiménez	Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible	 VB
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



FR-DE-CO-03
 VERSIÓN: V2
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
 NIT. 800102838 - 5 PAG. 29